

RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Lérida por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Sección de Industria a instancia de «Fuerzas de Cataluña, S. A.», domiciliada en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Sección de Industria en esta fecha y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo número 13 de la línea a E. T. «Sindicato».

Terrenos que atraviesa: Término municipal de Agramunt.

Final de la línea: E. T. «Soldevila».

Tensión: 25.000 V.

Longitud: 23 metros.

Apoyos: Postes de madera.

Situación: E. T. «Soldevila».

Potencia y tensión: E. T. de 100 kVA. a 25.000/220-127 V.

Referencia: A. 1.274.

Esta Sección de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución, de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 22 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria.—6.480-C.

RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Lérida por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Sección de Industria a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», domiciliada en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Sección de Industria en esta fecha, y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo número 70 de la línea Agramunt-Artesa de Segre.

Terrenos que atraviesa: Término municipal de Agramunt.

Final de la línea: E. T. «Aguas Doncell».

Tensión: 11.000 V.

Longitud: 115 metros.

Apoyos: Postes de madera y castilletes metálicos.

Situación: E. T. «Aguas Doncell».

Potencia y tensión: E. T. de 50 kVA. a 11.000/380-220 V.

Referencia: A. 1.274-b.

Esta Sección de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución, de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 22 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria.—6.481-C.

RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Lérida por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Sección de Industria a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», domiciliada en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Sección de Industria en esta fecha y cuyas características técnicas principales son:

Origen de la línea: Apoyo número 36 de la línea a E. T. «Preixens».

Terrenos que atraviesa: Términos municipales de Preixens y Agramunt.

Final de la línea: E. T. «Sot».

Tensión: 11.000 V.

Longitud: 617 metros.

Apoyos: Postes de madera.

Situación E. T.: E. T. «Sot».

Potencia y tensión: E. T. de 50 kVA. a 11.000/380-220 V.

Referencia: A.-1.274-c.

Esta Sección de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 22 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria.—6.482-C.

RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Lérida por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Sección de Industria a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzan», domiciliada en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Sección de Industria en esta fecha, y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo número 7 de la derivación a E. T. «Garaje Dalmáu».

Terrenos que atraviesa: Término municipal de Lérida.

Final de la línea: E. T. 1.247, «Motormóvil».

Tensión: 25.000 V.

Longitud: 236 metros.

Apoyos: Postes de madera y castilletes metálicos.

Situación: E. T. 1.247, «Motormóvil».

Potencia y tensión: E. T. de 300 kVA. a 25.000/380-220 V.

Referencia: D. 1.442.

Esta Sección de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 1 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—6.617-C.

RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Lérida por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Sección de Industria a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzan», domiciliada en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Sección de Industria en esta fecha, y cuyas características principales son:

Origen de la línea: E. T. 1.069, «Campo de Deportes».

Terrenos que atraviesa: Término municipal de Lérida.

Final de la línea: E. T. 1.084, «Viviendas Lamolla».

Tensión: 25.000 V.

Longitud: 358 metros.

Canalización subterránea.

Referencia: D. 1.421.

Esta Sección de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 1 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—6.618-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 11 de mayo de 1968 sobre establecimiento de enseñanza de Capataces Agrícolas en la especialidad de Hortofruticultura en la Granja-Escola de la Diputación Provincial de Tarragona.

Ilmo. Sr. Establecida la capacitación profesional agraria por Decreto de 7 de septiembre de 1951, este Ministerio dictó para su desarrollo la Orden de 10 de diciembre de 1963, anunciando convocatoria para que las Entidades que estimasen reunir las condiciones requeridas para la enseñanza de Capataces Agrícolas, en sus distintas especialidades, solicitaran la concesión del Concierto a que se refiere el apartado b) del artículo tercero del citado Decreto.

Habiéndose acogido a las citadas disposiciones la excelentísima Diputación Provincial de Tarragona, presentando la correspondiente solicitud, este Ministerio ha dispuesto: